I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001067

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2015; el Certificado N° 091/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de junio de 2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°365,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS**, R.U.T. N°75.994.600-6, con Personalidad Jurídica de derecho público, representada por el **Padre Fernando Ibañez Gonzalez,** Cédula de Identidad N°13.205.288-3, una subvención ascendente a **$3.000.000.- (tres millones de pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, habilitar e implementar salón comunitario.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001067

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 18 JUN 2015
Nº Ingreso: 3022
Hora

+ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** PARROQUIA SAN FRANCISCO de los PAJARITOS
	Personalidad Jurídica: DECRETO Nº 368/2000 **Registro Municipal N°**
	Rut Organización: 75.994.600-6
	Dirección sede: AV. LO ERRAZURIZ 4073 - CERRILLOS
	Nombre Presidente (a): padre FERNANDO IBAÑEZ GONZALEZ
	Rut Presidente (a): 13.205.288 - 3 **Teléfono:** 89822842 (Jeannette)
	Dirección Presidente (a): AV. LO ERRAZURIZ 4073 - CERRILLOS

2.	**Nombre de Proyecto:** I ETAPA DE IMPLEMENTAC. SALÓN COMUNITARIO

3.	**Monto a solicitar: $** 3.000.000 // TRES MILLONES

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Toda COMUNIDAD DE CERRILLOS

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** HABILITAR e implementar Nuestro SALÓN Comunitario, en Cocina y baño, 1ª etapa. para dar Mejor servicio a la Comuna.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**

	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)	SE ADJUNTA PRESUPUESTO	
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)	SE ADJUNTA PRESUP.	
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)	MANO de obra APROX.	$600.000
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)	Fletes y movilizac. APROX	$100.000
Varios,	Colación TRABAJADORES (APROX.)	$120.000